



INFORMACIÓN PÚBLICA DE OFICIO, DECRETO 57-2008, LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PORTAL WEB MINISTERIO DE EDUCACIÓN

RECONOCIMIENTO DE GASTOS POR SERVICIOS TECNICOS O PROFESIONALES AL INTERIOR DEL PAIS, CORRESPONDIENTE A:

OCTUBRE 2025

Mas v aňo

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA:

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN ESPECIAL

Licfa. Norma Patricio de Banegas
TÉCNICO FINANCIERO
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN ESPECIAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Lic. Lisana M. Juárez Santizo
DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN Y MONITOREO
COAH. GENERAL DE EDUCACIÓN ESPECIAL

M. A. Mónica Paola Sanchez Mejía
DIRECTORA GENERAL
Dirección General de Educación Especial
-DIGEESP-



"NOTA: Cada Unidad Ejecutora es la única responsable del contenido íntegro de la información enviada y publicada, siendo la función específica y limitativa de la Dirección de Administración Financiera -DAFI- la publicación de la misma, sin realizarla modificaciones alguna."